

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad: 736864089001201900130-00

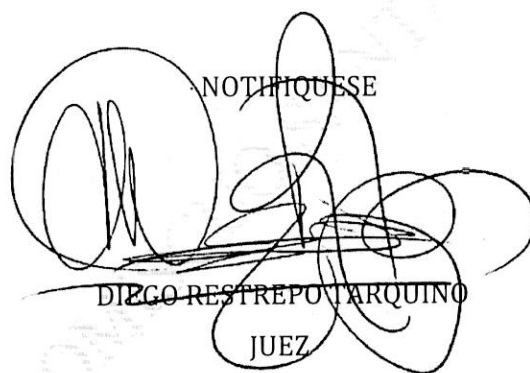
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs IVAN FRANCISCO CHICA PALACIO
Interlocutorio No. 082

Como quiera que la anterior LIQUIDACIÓN DE CREDITO, no fue objetada, de conformidad con lo previsto en el num. 3º del Art. 446 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, la anterior liquidación de crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE



DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ